

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 111 martes 22 de septiembre De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301320150094800	Ejecutivo	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Amalia Del Carmen Niebles Nuñez	21/09/2020	Auto Decide - Allegar Al Expediente Constancia De Radicacion De Despacho Comisorio “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320120022000	Ejecutivo Singular	Banco Av Villas	Jorge Luis Alonso Arellada	21/09/2020	Auto Decide - Nuevo Despacho Comisorio “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301420080081300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coonalfe	Salomon Gutierrez Silva	21/09/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Allegada El Dia 7 De Septiembre De 2020 “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301120150092700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coonalgess	Roque Garcia Tarriba, Rosalba Viloria	21/09/2020	Auto Decide - Se Abstiene De Hacer Entrega De Depósitos Judiciales “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302320180089200	Ejecutivo Singular	Kevin Arrieta	Blas Alvares Espino	21/09/2020	Auto Decide - Decreta Terminacion Por Pago Total- Ordena Levantamiento De Todas Medidas Cautelares “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300720180024200	Procesos Ejecutivos	Constructora Perfil Urbano	Orlando Abadio Palma Vizcaino	21/09/2020	Auto Decide - Avoca Conocimiento- Modifica Liquidación - Hágase Entrega A La Parte Demandante “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300220180043800	Procesos Ejecutivos	Hector Enrique Rodriguez	Sin Otro Demandado, Johan Alfonso Paez Fabregas	21/09/2020	Auto Decide - Requerir A Pagador- Por Secretaria Librar Oficio- Requerimiento “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300320170116900	Procesos Ejecutivos	Issa Saieh Ltda	Maria Fernanda Pelaez Suarez, Diego Lopez Suarez	21/09/2020	Auto Decide - Requerir A La Parte Demandante Para Que Aclare Los Pagos Atenientes A La Clausula Penal “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 111 martes 22 de septiembre De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001405301620180051900	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Comercial Av Villas S.A	Mariana Esther Cuestas Mejia	21/09/2020	Auto Decide - Poner En Conocimiento De La Parte Demandante Providencia De Fecha 5 De Marzo "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300520170032900	Verbales De Menor Cuantía	Alcibiades Bueno Rodriguez	Otros Demandados En El Proceso, Edilberto Betancour Cadavid	21/09/2020	Auto Decide - Avoca Conimineto - Modifica Liquidacion, Hagase Entrega A La Parte Demandante "VER AUTO PDF AQUÍ"

En la fecha 22 de Septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 "no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares", por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co